

# Contenido

## **02** ACTIVIDAD LEGISLATIVA

### **2.1** Integración de Comisiones

### **2.2** Iniciativas presentadas

*Estadísticas Legislativas*

*Iniciativas presentadas  
por grupo parlamentario*

*Puntos de acuerdo*

*Pronunciamientos*

## **03** LEYES DE NUEVA CREACIÓN

## **04** REUNIONES DE COMISIÓN

## **05** DECLARATORIAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

## **06** RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS

## **07** NOMBRAMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

## **08** LEYES DE INGRESOS

## **09** GLOSA

### **9.1** Informes de organismos constitucionales autónomos

## **10** ACCIONES LEGISLATIVAS

## **11** GESTORÍA SOCIAL



**LXIX**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
2021 - 2024

## AMIGAS Y AMIGOS DURANGUENSES

Aprovecho la presentación del primer informe legislativo, correspondiente a la Sexagésima Novela Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, para agradecerles a todas y todos ustedes la confianza que le han brindado a MORENA, les comparto que mi mayor motivación es poder ser representante de todas las causas, demandas y necesidades que se lleguen a presentar en nuestro querido estado.

A lo largo de este primer año de ejercicio constitucional, nos mantuvimos firmes para seguir consolidando el proyecto de nación que encabeza el Presidente de la república, el Lic. Andrés Manuel López Obrador; y aun más, seguimos en la lucha para que la cuarta transformación llegue a nuestro Durango, porque sólo de esta manera lograremos acabar con la corrupción, la impunidad, el abuso de poder; y a su vez, podremos conseguir que la representación ciudadana se transforme en una actividad al servicio de las y los duranguenses.

En ese sentido, les comparto que, a lo largo de este primer año de ejercicio, derivado de las iniciativas que presenté ante la tribuna más alta del Estado, hoy podemos celebrar que nuestra constitución ya enmarca la paridad de género en los encargos públicos de mayor importancia en nuestro estado.

Por este motivo, aprovecho la ocasión para refrendar mi compromiso con todas las mujeres duranguenses, tengan la certeza de que seguiré luchando por mejores oportunidades, mayor justicia y sobre todo mejores condiciones para nuestro desarrollo.

Refrendo mi compromiso que, a lo largo de esta legislatura, seré una crítica permanente de las malas decisiones de los gobiernos en nuestro estado, pero también habré de reconocer cuando éstas traigan beneficios para todas. Seré parte de una oposición objetiva, propositiva y que busque lo mejor para todos los duranguenses.

DIPUTADA

*Sandra Lilia Amaya Rojas*



## 02 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

### 2.1 Integración de Comisiones

**Seguridad Pública**  
CARGO: PRESIDENTA

**Juventud y Deporte**  
CARGO: PRESIDENTA

**Turismo y Cinematografía**  
CARGO: VOCAL

**Tránsito y Transportes**  
CARGO: VOCAL

**Ciencia, Tecnología e Innovación**  
CARGO: SECRETARIA

**Fortalecimiento Municipal**  
CARGO: VOCAL

**Participación Ciudadana**  
CARGO: VOCAL

**Atención a Migrantes**  
CARGO: VOCAL

**Cultura**  
CARGO: SECRETARIA

**Vigilancia de la entidad superior del estado**  
CARGO: VOCAL

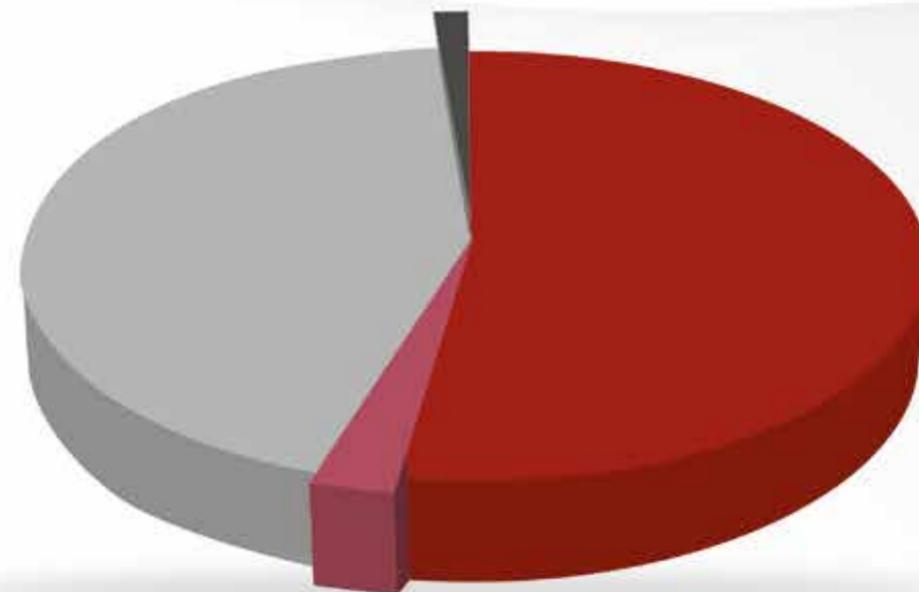
**Vigilancia de la entidad superior del estado**  
CARGO: VOCAL

## 02 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

### 2.2 Iniciativas presentadas

#### 2.2.1 Estadísticas Legislativas

- 33 Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
- 1 Segundo Periodo de Receso
- 39 Primer Periodo Ordinario de Sesiones
- 2 primer periodo de receso



02

## ACTIVIDAD LEGISLATIVA

02

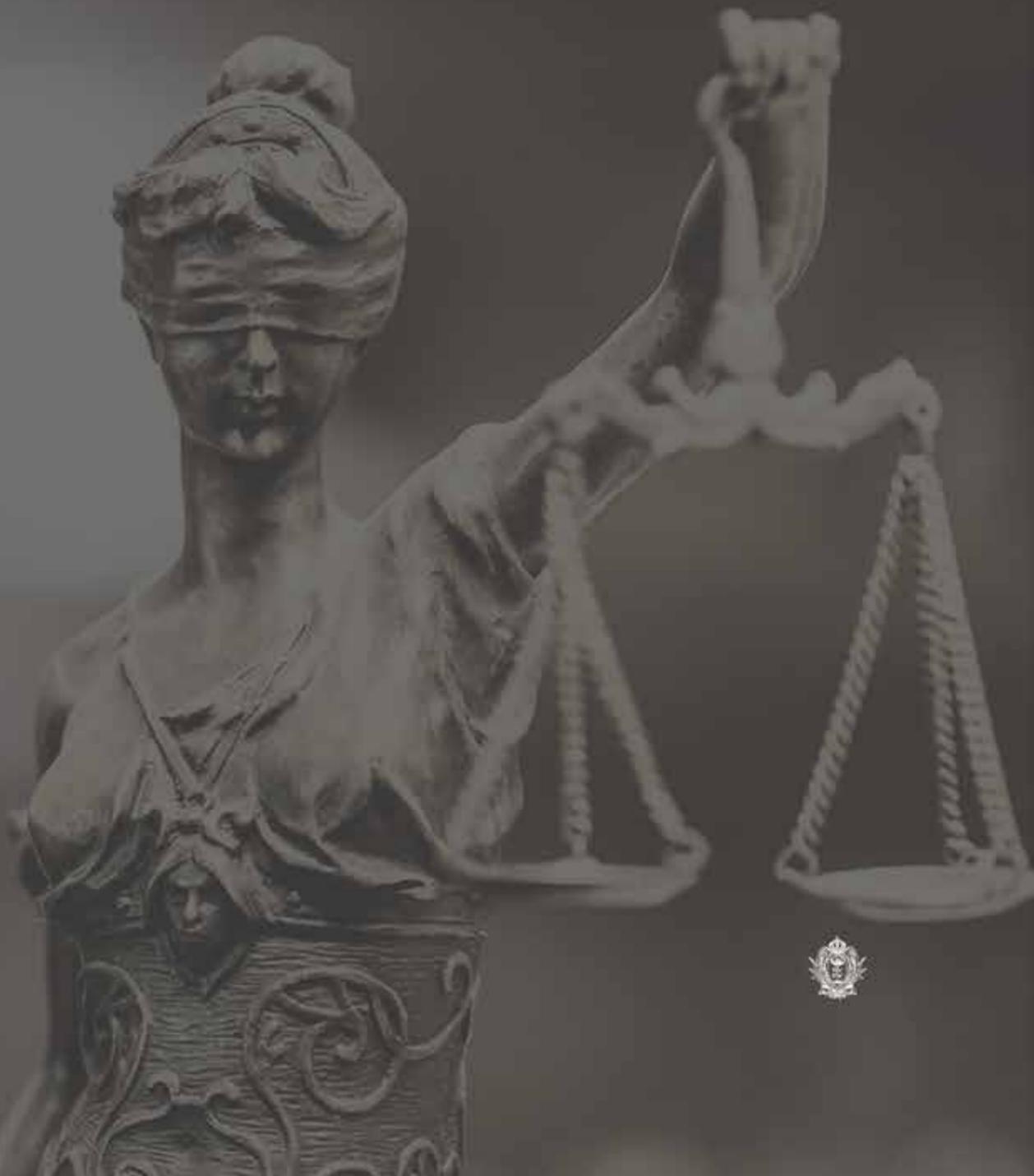
## ACTIVIDAD LEGISLATIVA

### 2.2 Iniciativas presentadas

#### 2.2.2 Iniciativas presentadas por el grupo parlamentario de MORENA



# ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA



## *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO*

**09/09/21**

Tiene como objeto establecer que aquellos diputados que estén presentes en las sesiones y no emitan su voto en los asuntos que así lo requieran, serán acreedores a una sanción, es decir, no tendrán derecho a recibir la dieta a la que tienen derecho de manera equivalente a su percepción diaria bruta, esto con el fin de coadyuvar a garantizar que, los asuntos que así lo requieran, obtengan los votos necesarios; además de afianzar que las y los legisladores, den cabal cumplimiento a las disposiciones enmarcadas en la ley orgánica del congreso del estado.



## *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA Y A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO*

**14/09/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA Durango con el objeto de Despenalizar y legalizar el aborto hasta la décima segunda semana de gestación, con esto se reconoce la autonomía de decidir de las mujeres y se garantiza el derecho humano a la salud en el estado de Durango, plantea reformar y adicionar el Código Penal del Estado de Durango, la Ley De Las Mujeres Para Una Vida Sin Violencia y la Ley de Salud del Estado de Durango.

Esta iniciativa plantea reformar el artículo 218 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.



*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE DURANGO*

05/10/21

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con objeto de establecer en nuestro marco normativo en sentido que los daños materiales que sean causados a escuelas, parques, áreas deportivas y plazas públicas el delito cometido se siga de oficio y se repare el daño, además de incrementar un tercio la pena sobre este delito y que se le aplique al inculpado servicio a la comunidad, en la cual la autoridad judicial determinará la condena, además de las acciones

precisas y necesarias a fin de que el inculpado repare los daños causados según su naturaleza lo permite.

En esta iniciativa se adiciona artículo 214 Bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE DURANGO*

07/10/21

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, a medida que resulta evidente la urgencia de contar con un marco legislativo que atienda legalmente la recurrencia de este tipo de prácticas y que al mismo tiempo ofrezca a las víctimas

mecanismos de respuesta inmediata que jurídicamente sean exigibles para todas las mujeres, adolescentes y niñas víctimas tanto de la violencia mediática como de la violencia digital, todo esto con el fin de seguir garantizando la protección de los derechos de las mujeres en las diferentes plataformas digitales, que propone reformar nuestro código penal vigente a fin de establecer que el delito de violación a la intimidad sexual, sea perseguido de oficio. Con este tipo de acciones, reafirmamos nuestro compromiso con las mujeres duranguenses y sobre todo que su protección seguirá siendo uno de los ejes rectores en nuestras labores legislativas.

En esta iniciativa se adiciona un párrafo quinto al artículo 182 TER del código penal del Estado libre y Soberano de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGOGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO*

12/10/21

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en donde menciona que la ley de las mujeres para una vida sin violencia, ya contempla la definición de la violencia institucional pero solo lo hace de manera enunciativa. Sin embargo, no se contemplan sanciones para aquellas personas servidoras públicas, que lleguen a ejercer este tipo de violencia, es por eso que el objetivo de la presente iniciativa es tipificar dentro del código penal de nuestro estado,

la violencia institucional, esto ligado al delito de ejercicio abusivo de funciones. Además, proponemos fortalecer la descripción de la violencia institucional comprendida en la ley de las mujeres para una vida sin violencia, adicionando un segundo párrafo al artículo 12 del citado cuerpo normativo.

En la iniciativa se plantea adicionar el artículo 340 TER al código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO*

14/10/21

Iniciativa presentada por el Grupo de MORENA en donde se menciona

que existe un consenso social de condenar el maltrato y la crueldad hacia los animales por diversión, los animales no son cosas que podemos maltratar, son seres que sienten, que se alegran, que sufren, por ello el esfuerzo de esta Legislatura se deberá centrar en generar un marco jurídico de respeto de los derechos de los animales, es por eso que vemos la importancia de aumentar la penalidad en actos de maltrato o crueldad injustificados en contra de cualquier especie animal doméstico o adiestrado además fijar responsabilidad penal, a quien organice y asista como espectador a cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una pelea entre dos o más perros.

Esta iniciativa contiene reformas a la Ley del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.



*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO*

**19/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, El abuso desmedido de la fuerza policial, da pie y abre la puerta a otro tipo de conductas e inclusive a la comisión de delitos, de ahí la necesidad de que en nuestra Ley de Seguridad Pública quede claro que el uso de la fuerza se sujeta a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, así como a las sanciones que ahí se establecen en los casos en que este uso ilegal sea comprobado. El abuso de la fuerza pública y la faltade la fuerza policial no violenta

solamente el Estado de Derecho sino también los derechos fundamentales de las personas, lo que propicia el desánimo de las víctimas para presentar denuncias por posibles delitos o demandas por responsabilidad patrimonial, en esta iniciativa se busca clarificar que en Durango el uso de la fuerza pública se sujeta a una normatividad. Cualquier tipo de abuso policial debe movilizar al aparato administrativo, al aparato judicial y no se diga al Poder Legislativo, es una tarea que nos implica a todos, la fuerza del Estado debe ser vigilada, debe ser controlada y por supuesto reglamentada.

Iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 56 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 60 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY QUE REGULA LAS CASA DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE DURANGO*

**26/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que pretende clarificar que bajo ninguna circunstancia o título podrán aceptarse como prenda las escrituras de una propiedad, lo anterior a fin de evitar situaciones en que las personas puedan perder su patrimonio por préstamos irrisorios y altos intereses ya que resulta importante atender con especial interés este tipo de actividades, pues es evidente el desorden que impide el ahorro y despoja de sus escasos bienes e ingresos a muchos duranguenses.

Esta iniciativa contiene reformas al artículo 32 de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO*

**26/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, la cual tiene como finalidad establecer en la norma orgánica, que aquellas iniciativas cuyo plazo para ser dictaminadas haya vencido y que la legislatura saliente no haya dado el trámite correspondiente, queden bajo el resguardo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios hasta el término del primer periodo ordinario de sesiones del primer

año de ejercicio de la legislatura entrante, a fin de que él o la diputada que haya sido reelecto, y que haya sido iniciador en la legislatura anterior, pueda solicitar a la mesa directiva, que se les dé el trámite correspondiente; y aquellas iniciativas que no fuesen solicitadas para dictaminarlas, se desechen y se archiven como asuntos totalmente concluidos.

La presente iniciativa ya ha sido presentada también para reformar el reglamento de la cámara de diputados del honorable congreso de la unión, por lo cual, consideramos que dará la agilidad necesaria para poder desahogar los asuntos pendientes en las comisiones dictaminadoras de este congreso. Además, permitirá, dar prioridad a las iniciativas que planteen la

solución de distintas situaciones presentadas por quienes integramos la sexagésima novena legislatura.

Esta iniciativa plantea adicionar la sección segunda BIS denominada “De los asuntos que pasan de una legislatura al capítulo III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.



*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO*

**26/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, Por su parte, En 2020 ha sido un año sin precedente debido a la pandemia generada por el virus SARS-CoV2, si bien estas acciones permiten mitigar la propagación del virus y contener sus efectos sobre los servicios de salud y el bienestar de la población, las acciones de confinamiento y resguardo tienen repercusiones en la vida familiar al agravar situaciones de estrés económico y tensión familiar. Los efectos son particularmente adversos para mujeres, niñas, niños

y adolescentes quienes pueden confrontar el surgimiento o agravamiento de situaciones de violencia. En este contexto, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 12 tercer trimestre 2020, se estima que entre enero y agosto de 2020, 9% de los hogares experimentaron alguna situación de violencia familiar<sup>13</sup>. Respecto a la población de 18 años y más residentes de los hogares, en ese mismo periodo, 7.8% sufrieron violencia en este ámbito. Es por ello que el objetivo de la presente iniciativa es establecer como requisitos para obtener nupcias, acredite la asistencia previa a los cursos prenupciales implementados por las autoridades estatales en materia de violencia familiar.

Iniciativa que plantea adicionar artículo 150 ter al Código Civil del Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO*

**28/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, su objeto es crear el municipio indígena, autónomo, Santa María de Ocotán, basado en el sistema normativo interno tradicional de los pueblos y comunidades indígenas al que por ley tienen derecho, compensando así una de sus demandas históricas que es la de elegir sus propias autoridades municipales.

En esta iniciativa se presenta reformar los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el artículo 4 el artículo 49 de la Ley de Integración Territorial para el Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO*

**11/11/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, Por otra parte, en el 2013 la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó la primera edición del protocolo para juzgar con perspectiva de género.

Este documento atiende las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Campo Algodonero, Fernández Ortega y Rosendo Cantú en contra de México ante la gravedad y la sistematicidad de la violencia contra las mujeres en nuestro país. Este protocolo tiene el propósito de materializar un método analítico que incorporó la categoría del género al análisis de la cuestión litigiosa.

Así como constituir un primer ejercicio de reflexión sobre cómo juzgar aquellos casos en los que el género tiene un papel trascendente en la controversia, para originar un impacto diferenciado en las personas que participan en ella, particularmente mujeres y niñas. Dado esto, es que consideramos necesario que a los servidores públicos que retarden o

entorpezcan la administración de justicia, se le aplique una sanción justa, no permitiremos más impunidad, estamos cansados que esto siga pasando, seremos vigilantes de que los derechos de las mujeres y niñas duranguenses sean protegidos y respetados.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO*

**07/12/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, debido a que existe una problemática principalmente en nuestro municipio del mezquital, donde alrededor de más de mil 500 niños indígenas no tienen identidad debido a la falta de oficialías de registros civiles en las comunidades, mencionando que el



recurso se va a disponer a través del Instituto Nacional de pueblos indígenas INPI Durango, así como el recurso humano y las instalaciones donde estarán instaladas las oficialías, es por ello que dicha iniciativa tiene el objeto de exhortar al gobierno del estado a través de sus secretarías competentes, instalen a la brevedad posible las oficialías del Registro Civil en las comunidades ya antes mencionadas, esto con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de mis hermanos indígenas, es por lo anterior que desde esta tribuna vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo.

Iniciativa que contiene reformas al artículo 35 al Código Civil del Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO*

**09/12/21**

Iniciativa presentada por el Grupo de MORENA, a fin de que los dictámenes elaborados en las distintas comisiones, les sean turnados a los asesores de los grupos parlamentarios con una anticipación de veinticuatro horas a la reunión de dicha comisión. Esto con la finalidad de tener la oportunidad de hacer un análisis objetivo y en su caso, realizar las consideraciones que resulten pertinentes. Lo anterior, toda vez que actualmente la Ley Orgánica del congreso del estado, solamente establece que se les debe otorgar una copia del

proyecto de dictamen, sin embargo, queda a la interpretación y deja abierta la posibilidad de que esta pueda ser entregada justo antes de comenzar la reunión de la comisión, situación que, en caso de presentarse, no permitiría realizar el estudio y análisis necesario.

Iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 187 de la ley orgánica del congreso del estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO*

**16/01/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que tiene como objetivo fortalecer el Ministerio Público como institución única e indivisible encargada de investigar los delitos del orden común, de representar los intereses de la sociedad y ejercer la acción penal ante los tribunales, así como también mejorar las capacidades institucionales de la Fiscalía anticorrupción como organismo constitucional autónomo y transparentar el procedimiento para la designación del Fiscal Anticorrupción y las causas y las

causas por las que puede ser removido del cargo.

Iniciativa que contiene reformas a los artículos 82, 102, 130, 144, 145 y 176, así como la adición de un Capítulo VII al Título Quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO*

**07/12/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que se refiere al delito de pederastia, donde se plantea la vaguedad y ambigüedad jurídica respecto de este delito en el cual vemos la necesidad de reformar el Código

Penal para el Estado de Durango con la finalidad de obedecer al mejoramiento de fondo y forma jurídico en el delito de pederastia, esto en aras de consolidar, economizar y hacer congruentes al cerrar espacios a la impunidad y a la violación del debido proceso en este delito tan grave.

Iniciativa que reforma al artículo 177 bis al código penal del estado libre y soberano de Durango.



*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO*

**09/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que propone reformas a nuestra legislación, con el objetivo de implementar un cuerpo policiaco especial para la protección de las mujeres. 40 C. Mismo que deberá estar integrado solamente por mujeres, capacitadas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer. Dicho cuerpo policiaco desempeñara funciones en la vía pública de vigilancia, patrullaje y seguridad, en beneficio y protección de la mujer, propiciando la formación de policías especializados,

con una capacitación enfocada y especial para combatir y mitigar la problemática de la violencia en contra de la mujer.

Iniciativa donde se adiciona un segundo párrafo al artículo 52 de la ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO*

**09/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en materia de garantizar el derecho humano a la libertad de procreación. Esta misma, constituye una importante herramienta para hacer cumplir con las obligaciones de reproducción humana asistida

asistida y maternidad subrogada, la cual hará que a las mujeres y hombres duranguenses se les garantice su derecho humano a decidir el número y esparcimiento de sus hijos sin discriminación alguna.

Proyecto que adiciona el capítulo II bis que contiene los artículos 335 bis, artículos 335 ter, artículos 335 quater, artículos 335 quinties, artículos 335 sexties, artículos 335 septies, artículos 335 octies, artículos 335 nonies, artículos 335 decies, artículos 335 undecies, artículos 335 duodecies, artículos 335 terdecies, artículos 335 quaterdecies, artículos 335 quindecies todos al código civil del estado libre y soberano de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.*

**24/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, entre los temas a tratar por este Parlamento Interestatal y Metropolitano estaría el de la reforma, adecuación, armonización y homogenización de las legislaciones, reglamentos y normativas de ambos estados con el propósito de posibilitar la coordinación y operatividad de esta metrópoli y de la región conurbada en su conjunto.

Asimismo, le correspondería el análisis, discusión y diseño de los marcos jurídicos concertados para la creación y operación de figuras como agencias, fondos, fideicomisos,

instituciones, mecanismos, políticas, marcos regulatorios, planes, programas, proyectos, estímulos e infraestructura metropolitana. Los proyectos e iniciativas acordadas a través de este espacio de colaboración interparlamentaria serían llevados a sus respectivos Congresos Estatales para que sean discutidos y sometidos a la votación del Pleno.

Como primer paso para la creación de este Parlamento Interestatal y Metropolitano para La Laguna que establecería mecanismos, dinámicas, espacios y calendarios para las reuniones y mesas de trabajo interparlamentarias, es necesario que ambos Congresos adecuen sus normatividades y le confieran a sus respectivas Comisiones encargadas de analizar asuntos metropolitanos con las facultades

para también abordar y atender temas de carácter interestatal y realizar trabajos interparlamentarios.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO*

**29/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, misma que en su momento quiso ser desechada por una según ausencia de requisito lo que solo genero incertidumbre en quienes presentaron tal iniciativa pues la ley en si no establece el criterio que invocaron, lo que hace suponer que en ese aspecto nuestra ley de participación ciudadanía carece de exactitud. Ante esta situación y para evitar malas



prácticas o situaciones que generen confusión entre quienes decidan presentar alguna propuesta de iniciativa, se debe de reformar nuestro marco legal en el apartado de iniciativa popular con el objetivo de tener mayor exactitud entre los requisitos, los tiempos y la forma de presentar una iniciativa popular.

Iniciativa que reforma el artículo 34, artículo 35 y el artículo 36, se adicionan los artículos 34 BIS, artículo 35 BIS, artículo 36 BIS y el artículo 36 TER, a La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO*

**05/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que pone a consideración los delitos de incumplimiento alimentaria previstos en nuestro ordenamiento penal respectivo, los cuales se busca perseguir de manera oficiosa y en el supuesto de que el obligado a dar alimentos se coloque en estado de insolvencia con el objeto de eludir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias se aumentará la pena privativa de libertad de dos a cuatro años de prisión. Misma iniciativa constituye una importante herramienta para hacer cumplir con las obligaciones que en la materia se refiere a las personas deudoras alimentarias, además será un acierto para reducir las paternidades irresponsables de nuestra entidad, ya que una vez que

este delito se persiga de oficio los y las agentes del Ministerio Público realizarán las acciones de investigación y persecución correspondientes del delito, aun en el caso de que él o la denunciante no quisiera continuar el procedimiento, a fin de proteger, tutelar y garantizar los derechos de los acreedores alimentarios, toda vez que existen muchos acreedores alimentarios en desamparo y que sus deudores no tienen sanción penal que los coaccione a cumplir con sus obligaciones.

Contiene reformas en los artículos 20 BIS, 297 y 298 todos al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO*

**19/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con objeto de proponer la adición de un párrafo para establecer que se aumentara hasta en un tercio la pena establecida en este delito, para aquel que ejecute actos de violencia en contra de una persona o un grupo de personas con motivo de su raza, color de piel u origen étnico, asista a actividades racistas, financie estas, o participe en organizaciones o actividades de propaganda que promuevan la discriminación racial e inciten a ella, u organice grupos que inciten a realizar actos de discriminación racial.

Con esta iniciativa, se abona al combate a la discriminación y se fomenta que, en nuestro estado las diversas formas de vida y el derecho a la diferencia prevalezcan; y a la vez combatimos todo clima de hostilidad provocado por actos de discriminación y violencia racial.

se adicionan las fracciones VI y VII; se reforman los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo y se adiciona el octavo párrafo, todos del artículo 306 del código penal del estado libre y soberano de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO*

**26/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de que el acoso sexual cuente con mayores elementos para que la conducta constitutiva de este hecho delictivo sea castigado por la autoridad competente de manera más eficaz, además de perseguirse de oficio cuando se cometa contra menores de edad o con personas con alguna discapacidad.

Iniciativa que contiene reformas al artículo 187 BIS al código penal del estado libre y soberano de Durango.



*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO*

**26/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con el objetivo de dotar de mayores posibilidades a los trabajadores al servicio del estado para que puedan acudir a ejercer su derecho de participar en la vida democrática de nuestro país. Y aún más si tomamos en cuenta que al estar al servicio del Estado, muchas veces se nubla el principio de imparcialidad y se pueden llegar a ver inmersos intereses políticos.

Iniciativa que adiciona la fracción XIV al artículo 55 de la ley de los trabajadores al servicio de los tres poderes del estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA*

**11/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que contiene reformas y adiciones a la ley orgánica del congreso, con la finalidad de precisar, en primer lugar, la mayoría simple, para que, a su vez esta se convierta en el requisito de votación para aprobar los puntos de acuerdo que se sometan a consideración del honorable pleno del congreso. Con este proyecto se pretende otorgar certeza a las propuestas realizadas por los legisladores, toda vez que derivado de la pluralidad que existe actualmente, algunas ocasiones no existe consenso entre los propios diputados, por lo que resulta necesario

dejar claro cuál es el requisito de votación para aprobar un punto de acuerdo, sin verse en la necesidad de dejarlo a la interpretación de quien en su momento ocupe la presidencia de la mesa directiva.

Iniciativa que pretende reformar el primer párrafo del artículo 65 y se adiciona la fracción IV al artículo 219.



*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO*

**18/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de ver la importancia de reformar la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, con el objeto de dotar a la Mesa Directiva de la facultad de vigilar a las y los diputados integrantes de la legislatura a que incurran a realizar propaganda personal o de cualquier servidora o servidor público en el desarrollo de las sesiones plenarias.

Iniciativa que adiciona la fracción x al artículo 75 a la ley orgánica del congreso del estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO*

**25/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, cuyo objetivo es que el estado garantice las facilidades de acceso a este documento el cual es un derecho humano fundamental, contando con oficinas o personal de registro civil en los hospitales que requieren este servicio ya que un acta de nacimiento se convierte en un factor de exclusión y discriminación y no podemos seguir permitiendo que nuestros recién nacidos sean exentos de este derecho.

Propone reformar la Ley de Salud del Estado de Durango, añadiéndose

la fracción XXI, recorriéndose la subsecuente al artículo 10, se añade la fracción VIII al artículo 81; y adicionar un tercer párrafo al artículo 54 del Código Civil Del Estado De Durango.



## DESARROLLO SOCIAL

### *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO*

**30/09/21**

Iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA, donde se considera que la mayor parte del problema de los niños y niñas de la calle radica en un contexto mucho más general, es decir hay un proceso paulatino de empobrecimiento general de la población, debido a los procesos de crisis que se viven tanto a nivel internacional como nacional y a una serie de políticas que han fracturado el entramado social, que por un lado ha lanzado a la calle a cientos de infantes como producto de la violencia familiar y por otro como una necesidad ante

la extrema pobreza que se vive tanto en las zonas rurales del país que los obliga a migrar a la ciudad, como a los propios habitantes de la urbe que se pauperizan a niveles de mendicidad.

Es por eso que es preciso la creación de un registro estatal de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con la finalidad de su reinserción familiar y social.

En esta iniciativa se plantea reformar la fracción XVII recorriendo la subsecuente del artículo 76 de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Durango

### *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO*

**05/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en la cual vemos la importancia de reformar la Ley de Turismo del Estado de Durango, ya que actualmente no se encuentran definidos ni señalados, los denominados Pueblos Mágicos, ni tampoco estrategias para su desarrollo, con esto abrimos una oportunidad para legislar en la materia, abonando así en el crecimiento y fortalecimiento de nuestro Estado, implementando políticas públicas que fomenten el desarrollo turístico y la permanencia de los pueblos mágicos del Estado, el objetivo de esta iniciativa es disponer de un apartado específico para la situación de los pueblos mágicos y con ello seguir impulsando el turismo a través de sus Pueblos Mágicos.

En esta iniciativa se reformará la fracción XIII y se adiciona la fracción XXVIX al artículo 4, se reforma la fracción XXI y XXII, se adicionan las fracciones XXIII y XXIV del artículo 6 y se adiciona el capítulo XV BIS de los Pueblos Mágicos todos a la Ley de Turismo del Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE*

**14/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en donde habla que los trabajadores agrícolas presentan en masa mayor índice en cuanto a empleo informal, y es que además la pobreza es otro factor que refunde en esta situación, en la mayoría de los casos un trabajador de campo gana

un salario por debajo del mínimo, por lo que le resulta incosteable sostener el hogar, a su vez esto origina que los miembros de la familia sufran de hambre, pues llevar el pan a la mesa en esta situación resulta difícil para el jornalero agrícola, cuyos ingresos no son fijos. De esta manera la presente iniciativa plantea contar con un sistema de apoyos y/o programas extraordinarios en beneficio de los trabajadores del campo en condiciones rurales, ayudara a mitigar los estragos resultantes de emergencias externas, pues del sector agrícola depende en gran parte la economía del estado, así mismo que este tipo de apoyos sea garantizado por un mínimo de seis meses, a los beneficiarios del padrón de la SAGDER y los que se encuentren inscritos en la base de datos del INEGI.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO*

**19/010/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que debido a la problemática de las casas abandonadas que no tienen interés en ser habitadas, los beneficiarios no tienen posibilidad de pagar el crédito, la calidad de la casa es inadecuada, corren riesgo por factores naturales o están en un entorno de inseguridad como ya se mencionó en párrafos anteriores. Ante tal situación es necesario encontrar alternativas de rescate para que la vivienda en estado de abandono sea reintegrada a sus legítimos dueños, esto mediante un programa de asesoría en el que se

regule su situación con el inmueble, es por ello que se plantea crear un programa de oportunidad para aprovechar y rehabilitar las casas abandonadas para que no sean albergue de organizaciones o pandillas, traería consigo un mejor esquema de seguridad en la zona en la que se encuentren, beneficiando de esta manera a los duranguenses para que se sientan y estén en las óptimas condiciones de seguridad y desarrollo social.

Esta iniciativa hace adiciones a la fracción XIII al artículo 4, la fracción XXV al artículo 11, el artículo 28 BIS y el artículo 36 BIS a la Ley de Vivienda del Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO*

**21/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, donde se conoce la relevancia que tienen las lenguas indígenas, para los individuos y comunidades que las hablan y para todo nuestro país y su población en general, es importante realizar acciones tendientes a su preservación ya que es de suma importancia para el patrimonio cultural del México y de Durango. Por esta razón es que, vemos la importancia en que la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, estipule de manera puntual, la obligación de extender la accesibilidad cuando se trate de personas que hablan otra lengua, es decir, se debe garantizar el acceso a la información pública para las personas de identidad

indígena cuya lengua no sea el español, puesto que este sector poblacional es parte de la conformación pluricultural, que integra la estructura social. De implementarse la presente iniciativa, concretaremos un puente en el canal de la comunicación de la información pública con las lenguas indígenas, esto porque toda aquella información con obligaciones de transparencia deberá publicarse asegurar la traducción a lenguas indígenas, cuando así corresponda a su naturaleza.

Iniciativa que contiene reformas al segundo párrafo del artículo 59 a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.



*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO*

**23/11/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que pretende reformar la ley de turismo a fin de incorporar la definición de turismo de salud, especificando claramente sus dos variantes, turismo de bienestar y turismo medico; además de establecer que la secretaria de turismo en coordinación con la secretaria de salud, promoverán y fomentarán el turismo medico en nuestra entidad. Y por último que la secretaria de salud en coordinación con la secretaria de turismo deberá promover e impulsar el desarrollo del sector

de turismo medico en los establecimientos de atención médica que cumplan con todos los requerimientos establecidos en la normatividad vigente. Con esta propuesta se pretende dar certeza jurídica al turismo medico a fin de que puedan ofrecer servicios de mejor calidad, impulsar un crecimiento económico de nuestro estado, crear mejores condiciones para las familias duranguenses que se vean inmersas directamente en este tipo de turismo, que durango siga siendo un referente turístico de nuestro país y sobre todo que el paciente que visite nuestra entidad reciba atención medica de calidad, con profesionalismo y seguridad.

Iniciativa que contiene reformas a las fracciones XXVII y XXVIII y se adiciona la fracción XXIX del

artículo 4 y se reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII al artículo 5, todos de la ley de turismo del estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO*

**23/11/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en donde se plantea que la protección civil afronta retos que muchas veces exceden las capacidades por si solas de las personas encargadas ya que se enfrentan a desastres naturales, o escenarios adversos de las cuales requiere todo el apoyo para poder cumplir con las tareas encomendadas. El objetivo de la iniciativa es proporcionar las herramientas y condiciones de mejora para los servicios de atención que tienen que brindar, ya que es necesario contar con unidades móviles como las ambulancias para los primeros auxilios y que

estas se encuentren en los municipios de la entidad; con el fin de garantizar su disponibilidad inmediata, para los diversos escenarios que se presenten y poder salvaguardar todas las vidas posibles con atención y pronta respuesta.

Iniciativa que adiciona el artículo 21 Bis Y 21 Ter a la Ley de Protección Civil del Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO*

**14/12/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a medida que se requieren mayores apoyos e infraestructura y que las

autoridades deportivas se encuentren más cercanas a los deportistas, por ello se propone la creación de una Dirección Regional Laguna dentro del organigrama del Instituto Estatal del Deporte en Durango. Todo esto con la finalidad de que esta Dirección Regional Laguna, dé atención directa a los sectores de la población de esta región que se dedican a la práctica del deporte en todas sus modalidades y para el fomento de la cultura física. Dicha dirección tiene como objetivo promover e impulsar la actividad deportiva organizada y fomentar el desarrollo de la Cultura Física por medio de la activación física entre la población de forma incluyente en la región.

Iniciativa que contiene reformas al artículo 19 y se adiciona el artículo 19 Bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, para crear la Dirección Regional Laguna.



*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DEL PRIMER EMPLEO PARA EL ESTADO DE DURANGO*

**17/02/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, el objeto de este proyecto de ley, es establecer las normas para regular, incentivas y fomentar el empleo de los jóvenes duranguenses, respecto al inicio de su actividad laboral formal.

Esta ley se conforma de un total de VI capítulos y 24 artículos, entre los que se busca establecer las bases y disposiciones para el cumplimiento de dicho ordenamiento.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DEL PRIMER EMPLEO PARA EL ESTADO DE DURANGO*

**01/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de impartir talleres de primeros auxilios en escuelas, siendo esto de suma importancia, ya que aumenta la probabilidad de supervivencia y disminuye las posibles secuelas del afectado, mejora la actuación de los niños y niñas ante un caso de emergencia, ya sea que les suceda a ellos mismos o a otra persona. Al mismo tiempo de que se comienza a generar una cultura en este tema que es de suma importancia, esto, además de que representa grandes

beneficios para la sociedad duranguense de preparación ante casos urgentes, conocimiento del tema, y capacidad de actuación y salvar vidas o el simple hecho de que se prevengan complicaciones para el afectado en donde requiera estar más tiempo hospitalizado y el gasto sea mayor.

Iniciativa que adiciona la fracción XVIII al artículo 47 a la ley de protección civil del estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO*

**03/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, esto con el carácter objetivo de disminuir en lo más posible los accidentes viales que se suscitan diariamente en nuestra entidad, por eso proponemos la adición de tres artículos a la ley de tránsito para los municipios del estado de Durango, uno para llevar a cabo campañas de una óptima cultura vial, otro para realizar estudios de campo con el fin de aplicar criterios técnicos y de ingeniería en cuanto accidentes de tránsitos en las vialidades del estado y uno más en razón de trabajar en conjunto con los cuerpos de protección civil para bajar los incidentes viales.

Iniciativa que contiene adición de los se artículos 21 bis, 21 ter y 21 Cuater a la ley de tránsito para los municipios del estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO*

**15/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, es importante que todas y todos los niños y niñas tengan acceso a estancias infantiles, ya dentro de estas son atendidos por los agentes educativos en sus necesidades básicas, favoreciendo actividades de prevención y cuidado de su salud, higiene, alimentación, sueño y descanso. Es por eso que el motivo de esta iniciativa es plasmar en el marco normativo el Derecho de la primera infancia, así mismo que las autoridades del estado y sus municipios implemente políticas públicas para garantizar un arranque

digno, igualitario y suficiente durante la primera infancia de las niñas y niños de nuestro Durango.

Contiene adiciones, la fracción XXXIII al artículo 5, la fracción XXII al artículo 10 y el Capítulo vigésimo segundo denominado Derecho a la Protección de la Primera Infancia a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.



**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**

**05/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, cuyo objetivo es facultar a las bibliotecas públicas como principal servicio el acceso a internet gratuito, con la finalidad de fomentar el aprendizaje gratuito y garantizado el acceso libre a la información electrónica.

Contiene reformas al artículo el ARTÍCULO 20 de la LEY DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE DURANGO.**

**19/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, Desde el proceso de la socialización a través de la familia, la paternidad responsable, el desarrollo evolutivo y psicológico del ser humano, las relaciones interpersonales, hasta la salud y la familia. Los beneficios que obtendrán los padres, madres o quienes ejerzan la tutela, guarda o custodia al participar en la escuela para padres es la enseñanza, el compartir con expertos las experiencias que hemos adquirido a lo largo de la vida, el crecimiento personal de

de cada integrante de la familia y el manejo de las emociones de forma asertiva entre padres e hijos. Involucrarse en las tareas del hogar y crianza en relaciones de igualdad, compartiendo responsabilidades de forma respetuosamente y no violenta es la mejor manera de crear entorno protector en el hogar que todos los niños y las niñas merecen.

Que Expide la Ley que Crea la Escuela Para Padres, Madres o Quienes Ejerzan la Tutela, Guarda o Custodia del Estado de Durango.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO**

**03/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en la cual el principal objetivo es brindar exenciones y estímulos fiscales a quienes empleen a ciudadanos Duranguenses de origen indígena, con la finalidad de combatir el desempleo y romper la barrera de discriminación a ciudadanos de tan importante origen, creando oportunidad de crecimiento laboral, superación personal y crear capacidades de que gocen de una vida.

Iniciativa que reforma el artículo 69 a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE DURANGO**

**11/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin reformar la Ley De Las Mujeres Para Una Vida Sin Violencia con el objeto fijar la obligación del Poder Ejecutivo para que, en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Durango, se asigne una partida presupuestal para la atención de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio esto para la atención de sus necesidades básicas de alimentación, educativa, atención psicológica y/o apoyos necesarios para su adecuado desarrollo hasta la mayoría de edad.

Contiene reformas al artículo 39 en su fracción IX y se adiciona una X de la ley de las mujeres para una vida sin violencia.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO**

**17/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con el objetivo de seguir impulsando a Durango como destino turístico deportivo, es importante que los duranguenses conozcamos los beneficios que implica el contar con lugares que sean atractivos turísticamente y que sean prospectos para este tipo de actividades deportivas, así lograremos atraer más afluencia de turistas amantes del deporte a nuestro Estado, a fin de crear una mejor sostenibilidad ambiental y social, donde podamos incrementar actividades deportivas tendientes a extender la afluencia de turismo hacia el Estado, a fin de



crear una mejor sostenibilidad ambiental y social, donde incrementemos podamos incrementar actividades deportivas tendientes a extender la afluencia de turismo hacia el Estado, con el fin de que los destinos sedes logren competitividad y sustentabilidad.

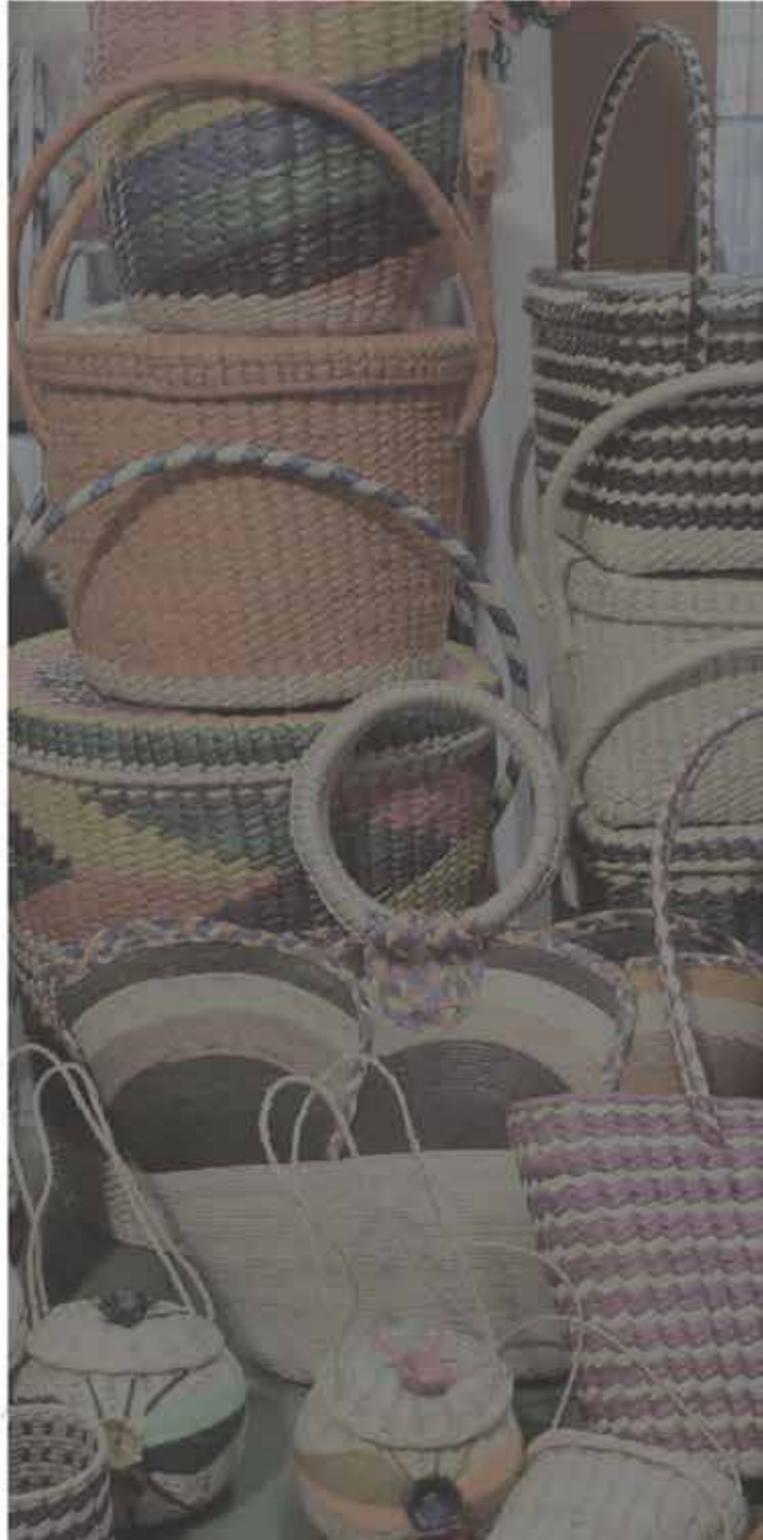
Iniciativa que Se adiciona una fracción XXXI, al artículo 4y se adiciona un artículo 19BIS al capítulo IX de la Ley de turismo para el estado de Durango; Se adiciona una fracción XXVI al artículo 18 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO*

**24/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con el objetivo de contemplar en la Ley General de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Durango el fomento a la inversión, producción, distribución y consumo de las artesanías realizadas por los pueblos originarios comunidades indígenas y afromexicanas.

Propone reformar el artículo 73 a la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango, y reforma la fracción XVIII del artículo 6 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango.



**IGUALDAD  
Y GENERO**



*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO*

**15/09/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA que propone reformar nuestro código penal vigente a fin de establecer que el delito de violación a la intimidad sexual, sea perseguido de oficio. Con este tipo de acciones, reafirmamos nuestro compromiso con las mujeres duranguenses y sobre todo que su protección seguirá siendo uno de los ejes rectores en nuestras labores legislativas.

En esta iniciativa se pretende adicionar un quinto párrafo al artículo 182 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO*

**23/09/21**

Iniciativa con fin de garantizar la igualdad de género en el ejercicio del poder público, la paridad no puede limitarse simplemente a que se nombren subsecretarías o subdirectorías o jefas de departamento, requerimos la visión femenina desde la titularidad de las Secretarías y Direcciones del Gobierno del Estado. De aprobarse la presente iniciativa se logrará que la paridad de género no dependa de vaivenes políticos o de cualquier otro tipo de intereses. Será otro paso para eliminar la discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y constantes riesgos de vulneración a los derechos y

libertades fundamentales en que se encuentra la mujer.

En esta iniciativa se planea adicionar un segundo párrafo y el actual pasa a ser tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA*

**23/09/21**

Iniciativa presentada integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, se considera que es de suma importancia seguir impulsando la garantía de justicia y goce pleno de los derechos de todas las personas, con especial atención a los grupos históricamente discriminados observando las necesidades diferenciadas.

Por tanto, se busca reformar la Ley de las Mujeres Para una Vida sin Violencia y la Ley de Educación del Estado de Durango a fin de procurar, impulsar y apoyar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a culminar sus ciclos educativos básicos de educación básica, media superior y superior, mediante el ejercicio de acciones afirmativas y el otorgamiento de becas especiales.

Esta iniciativa reforma la fracción XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 44, a la Ley de las Mujeres para una vida sin Violencia.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA*

**25/11/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, donde se propone adicionar las disposiciones normativas en la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia, mediante las cuales se establece la creación de un Centro Estatal de Defensoría para las Mujeres, dependiente del Instituto Estatal de la Mujer, a través del cual se presten los servicios de defensoría pública y asesoría jurídica para mujeres víctimas de violencia de género, estableciéndose las disposiciones elementales de las atribuciones dentro de la ley y dejándose a la reglamentación la posibilidad de regular la organización y funcionamiento de dicho Centro.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia, para crear la Defensoría Pública de las Mujeres.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ENTREGAN RECONOCIMIENTOS ESPECIALES A LA DRA. SANDRA ELIZABETH MANCINAS ESPINOZA, A LA C. LETICIA RIVAS CONTRERAS Y A LA MC. DORA ELIA DIAZ.*

**01/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto que propone entregar reconocimientos especiales a la Dra. Sandra Elizabet Mancinas Espinoza, a la C. Leticia Rivas Conteras y a la MC. Dora Elia Díaz.

Se otorga "Reconocimiento especial" a la Dra. Sandra Elizabet Mancinas Espinoza en reconocimiento al Mérito y Trayectoria en su labor académica en beneficio de la sociedad Duranguense Segundo.



Se otorga “Reconocimiento especial” a la C. Leticia Rivas Contreras en reconocimiento al Mérito y trayectoria Deportiva en beneficio de la sociedad Duranguense Tercero.

Se otorga “Reconocimiento Especial” a la M.C. Dora Elia Díaz. En reconocimiento al Mérito y trayectoria en su labor en el ámbito de la salud en beneficio de la sociedad Duranguense.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO*

**06/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, la cual reitera el compromiso, la promoción,

respeto, protección y garantía de los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; es nuestro deber garantizar que todos los derechos humanos sean para todas las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, esto con el fin de responder a la necesidad de erradicar la discriminación en nuestra entidad, de impulsar iniciativas en materia de las mujeres ya que esto podría ser una alternativa que a largo plazo pudiera contribuir a la reconstrucción del tejido social, es necesario construir un Durango para todos y todas, a fin de eliminar todo tipo de discriminación en contra de la mujer, es por eso que es necesario promover la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad.

Iniciativa que propone adicionar la fracción XIII al artículo 15 y adiciona la fracción VIII al artículo 24 a la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Durango.

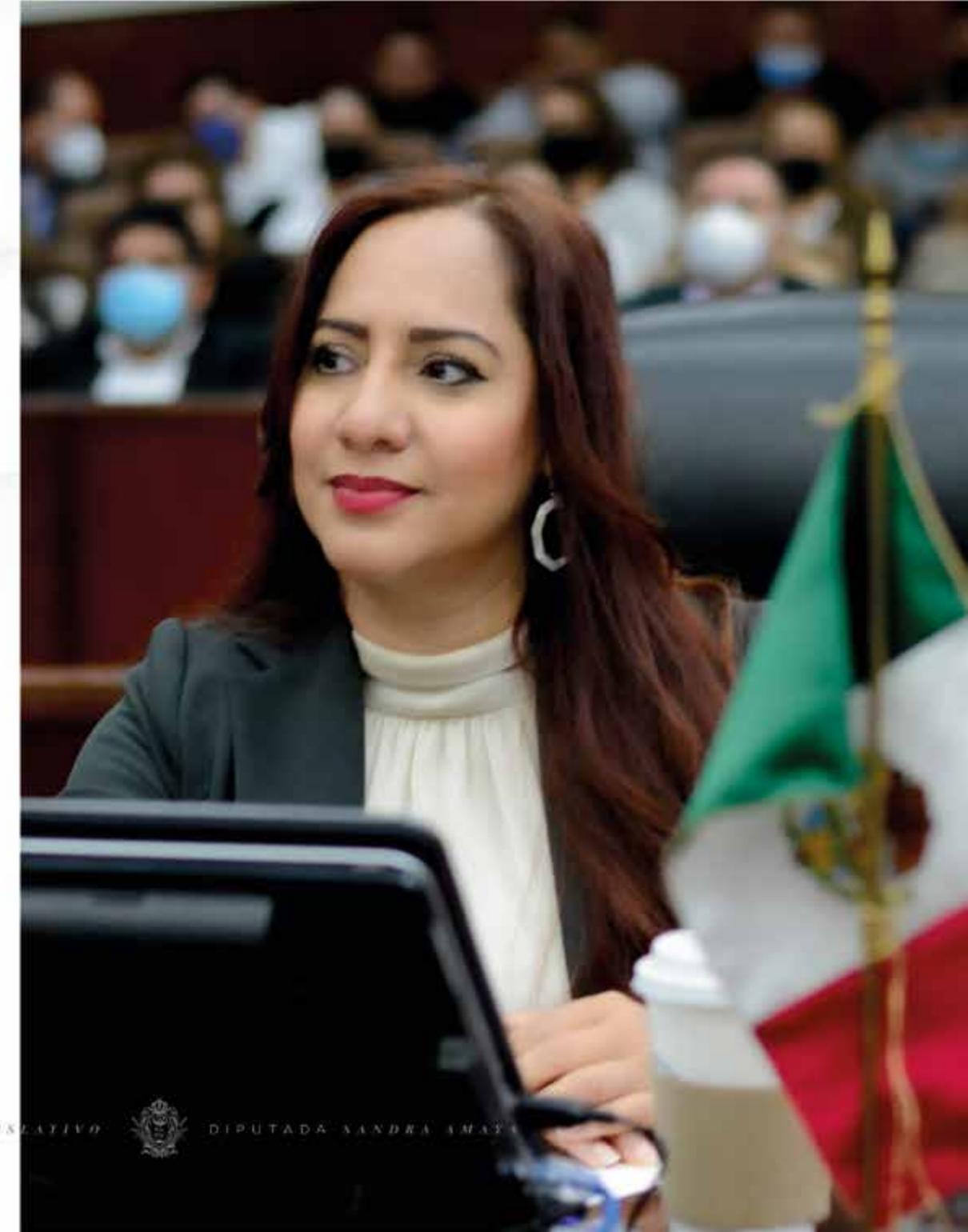
*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO*

**20/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, donde se pretende fortalecer las bases para un equilibrio democrático entre géneros, sin embargo, para que esto sea una realidad debemos robustecer el marco legal a través de la armonización en el ámbito local. Si bien es cierto, resulta sumamente

necesario que la aplicación de la paridad de género sea de manera amplia, es decir, que en la toma de decisiones de los municipios exista el concurso de las mujeres. Por ello, sometemos a consideración la propuesta para que las direcciones de la administración pública municipal estén integradas por 50% mujeres y 50% hombres, logrando así que la administración municipal, como el órgano de gobierno más cercano a la sociedad, tenga una visión y una misión paritaria.

Se adiciona un segundo párrafo al artículo 80 reforma y se deroga el segundo párrafo del artículo 229 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.





# SALUD

## *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO*

**09/09/21**

Iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA, que tiene por objeto establecer que la secretaría de salud, impulsará convenios con las autoridades que corresponda, a fin de que los trámites que involucren el proceso de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, sean considerados prioritarios y de resolución expedita, esta misma deberá guiarse por la transparencia, la equidad y la eficiencia, debiendo protegerse los datos personales de donadores y receptores; así como sus derechos humanos, y, por último se deberán considerar los principios de respeto a la voluntad,

a la autonomía y a la dignidad humana.

Esta iniciativa propone reformas a nuestra ley de salud estatal, adicionando un segundo y tercer párrafo al artículo 171 y se adiciona una fracción XV al artículo 173 BIS I.

## *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY QUE REGULA LAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV 2 (COVID 19) EN EL ESTADO DE DURANGO*

**21/09/10**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, la cual propone que los establecimientos públicos y privados pidan el certificado de vacunación para ingresar, esto derivado de los altos incrementos en el estado de casos de Covid 19.

En esta iniciativa se plantea adicionar un capítulo IV denominado de la Vacunación y un artículo 23 a la Ley que Regula Medidas para la Prevención de la Transmisión del Virus Sars-Cov 2 (COVID-19) En el Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO*

**19/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, la cual plantea que la psicosis posparto es una enfermedad mental grave que ocurre después de dar a luz, las mujeres que tienen psicosis posparto pueden tener delirios, creencias o pensamientos que no son ciertos, alucinaciones como ver, oír u oler cosas que no están allí, manía un estado de ánimo elevado y eufórico en el que a menudo las personas parecen no estar en contacto con la realidad, paranoia y confusión. Es importante tratar la depresión durante y

después del embarazo tanto para la salud de la madre como la del bebé, ya que esta puede tener efectos graves en la salud de ambos. Con el tratamiento adecuado, la mayoría de las mujeres se sienten mejor y sus síntomas mejoran. A menudo, el tratamiento para la depresión perinatal incluye psicoterapia, medicamentos o una combinación de ambos. Y a fin de mejorar las condiciones de las mujeres en esta situación esta iniciativa propone se les brinde atención psicológica durante y después de estado de gravidez, es fundamental que tengan las mejores condiciones de salud, garantizando su derecho fundamental a la salud.

Esta iniciativa reforma la fracción II del artículo 34, reforma la fracción V del artículo 43, reforma el tercer

párrafo del artículo 63, adiciona la fracción V al artículo 84 y adiciona la fracción IX al artículo 85 de la Ley de Salud del Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE NUEVA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE DURANGO*

**18/11/21**

Iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA, en donde se precisa que nuestra entidad debe contar con una Ley de Salud mental, a fin de favorecer la salud de nuestros duranguenses, ya que se requiere de una gran sensibilización, así como de una atención integral que incluya prevención y atención, dada su problemática y sus consecuencias que además de ser fatales

repercuten fuertemente en la familia y en la sociedad en general. Para ello debemos sumar esfuerzos en todos los sectores, y unirnos para brindarles a nuestros ciudadanos mejores condiciones de salud, desde el tratamiento eficaz de trastornos mentales, capacitación de personal de salud, hasta la difusión apropiada de información para la sensibilización de este problema.

En esta iniciativa se expide la nueva Ley de Salud Mental del Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO*

**30/11/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que propone reformar la Ley de Salud del Estado para reconocer la importancia de la medicina tradicional en el cuidado de la salud, ya que como la propia OMS lo ha reconocido es una parte importante y con frecuencia subestimada de la atención de salud.

Iniciativa que contiene reformas a la fracción XIII del artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO*

**25/01/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin que ante esta cuarta ola de COVID 19

nos preocupa también la economía de las familias, principalmente cuyo ingreso depende de los comercios locales. La economía se ha ido recuperando paulatinamente, es por eso que no podemos detenerla es estos momentos ante esta nueva normalidad. La economía local y estatal tiene una gran relevancia y por ello es fundamental que se implemente la sanitización de los mercados locales y estatales, a fin de salvaguardar la salud de las y los Duranguenses. Sabemos que la pandemia llegó para quedarse y es tarea de todas y todos seguir cuidándonos, es por ello que es importante que toda la población duranguense se vacune y así logremos reducir las formas más graves del COVID 19.

Iniciativa que contiene que adiciona el artículo 189 Bis a la Ley de Salud del Estado de Durango.



*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY QUE REGULA LAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19) EN EL ESTADO DE DURANGO*

**23/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, la cual estima que es de suma importancia brindar seguridad jurídica a la ciudadanía, estableciendo un marco de actuación a la autoridad para inhibir las conductas ilegales. Por lo tanto, consideramos conveniente contemplar los Certificados de Vacunación dentro de nuestros ordenamientos, otorgando mayor certeza, tanto a la ciudadanía como a las diversas

autoridades en la materia, adicionando cualquier afectación que pueda tener el ciudadano, al proporcionar sus datos personales y obtener un Certificado falso, por no estar a favor de la vacunación o simplemente por comodidad y haber rechazado la invitación a vacunarse, el estado debe de tomar todas las medidas posibles para inhibir estas conductas, puesto que el esfuerzo de todas las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno y de la mayoría de la ciudadanía, es reducir los contagios y la afectación del COVID-19.

Iniciativa que adiciona del artículo 24 adicionando párrafo quinto a la Ley que regula medidas para la prevención de la Transmisión del Virus Sars- Cov-2 en el Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD UNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO*

**03/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con el objeto de brindar la orientación y tratamiento psicológico a las personas que padecen alguna discapacidad, tomando en cuenta las características personales del discapacitado, sus motivaciones e intereses, así como los factores familiares y sociales que puedan condicionarle, así mismo estarán dirigidos a perfeccionar al máximo el uso de sus capacidades potenciales, este procedimiento se prestará durante las distintas etapas del

proceso rehabilitador, y estarán enfocadas a lograr la superación de la situación y el más pleno progreso de la personalidad del discapacitado, a fin de formar personas capaces de superar su discapacidad.

Iniciativa que adiciona el capítulo IX BIS Orientación y tratamiento psicológico a la Ley de Ley De Inclusión Para Las Personas Con Discapacidad.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO*

**03/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con el objetivo de que el estado, a través de la secretaria de salud, intensifique

intensifique las campañas y programas para fomentar la salud bucal de los duranguenses.

Iniciativa que adiciona artículo 123 bis a la Ley de Salud del Estado de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO*

**17/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de establecer la atención de la preclamsia y la eclampsia de forma preventiva, periódica y sistemática, así como brindar a las pacientes que lo padezcan el tratamiento y atención oportuna.

La mejor vía para garantizar una vida plena es el cuidado permanente de las personas, incluso antes de nacer, por lo que con la inclusión y ampliación de esta enfermedad se procurara una formación, nacimiento y crecimiento adecuado para que las y los menores se desarrollen de manera óptima y sean capaces de llevar una vida normal, feliz y sana. Así mismo la debida protección y cuidado de las mujeres embarazadas no es tema menor, dicha situación les exige mayor cuidado y atención, por lo que el Estado debe contar con las bases y elementos para brindarles servicios suficientes y de calidad que eviten riesgos que comprometan su salud.

Iniciativa que adiciona la fracción VIII al Artículo 81 de la Ley de Salud del Estado de Durango.



*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO*

**07/09/21**

Iniciativa presentada por el partido parlamentario MORENA que tiene por objeto establecer dentro de nuestra Constitución Local, Los Tribunales de Justicia Ambiental; mismos que serán dependientes del poder judicial del estado de Durango y estarán especializados en materia los delitos ambientales, además de establecer los principios para su funcionamiento e instalación en nuestro marco legal.

Esta iniciativa plantea reformar la fracción IV del artículo 112, y se agrega sección quinta bis y título del Tribunal de Justicia Ambiental, adicionando los artículos 117 bis, 117 ter,

117 Quater, 117 Quinquies con todo y sus fracciones y se reforma el artículo 110 en su primer y último párrafo y el artículo 111, todos estos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

*INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO*

**14/09/21**

Iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA, que pretende otorgar la atribución al gobierno del estado a través de la comisión del Agua, para que puedan celebrar convenios de colaboración con los sectores públicos y/o privados para impulsar, crear y fortalecer programas encaminados a la distribución y tratamiento del

del agua en las zonas serranas del estado y en las comunidades rurales. Además, junto con la Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente deberá fortalecer los programas y las estrategias que resulten necesarias para que las empresas e industrias impulsen en sus infraestructuras las adecuaciones que resulten necesarias a fin de fomentar el reúso del agua en las diferentes actividades que ahí se ejecuten.

En esta iniciativa se adiciona el artículo 85 BIS en la Ley de Gestión Ambiental sustentable para el Estado de Durango, también se reforma la fracción VII y se recorre las subsecuentes del artículo 7 de la Ley del Agua para el Estado de Durango.

**MEDIO  
AMBIENTE**



**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO**

**15/09/21**

Iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA con fin de implementar un modelo de economía circular que sirva para generar conciencia e instalar la problemática ambiental en la agenda pública y derivado de las tendencias mundiales en relación con la protección al medio ambiente, la modificación de los patrones de consumo y desecho de residuos con el fin de mitigar su impacto ambiental, de los acuerdos internacionales que ha suscrito México en materia ambiental y del avance tecnológico en mayoría de valorización de residuos y los requerimientos de

ordenar a nuestra nación en materia de procesos económicos circulares.

Esta iniciativa pretende reformar la fracción XL y adicionar la fracción XLI, ambos al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO**

**12/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, la cual se refiere a que en la actualidad el sistema de transferencia para residuos sólidos municipales se está volviendo una instalación necesaria en las grandes ciudades, debido al continuo alejamiento de los sitios de

tratamiento y de disposición final. Es claro que nuestro estado necesita fortalecer la educación y capacitación a través de campañas o foros dirigidas en materia ambiental, para que nuestra ciudadanía conozca el impacto que genera al medio ambiente un mal manejo de residuos. Sin embargo, es igual de importante dotar a Durango de lugares en donde puedan tirar sus residuos de manejo especial, mismos que no se lleva el camión recolector de basura ordinariamente. Es por eso que la presente iniciativa propone que se instalen sitios de transferencia en nuestro estado de acuerdo a la densidad demográfica.

En esta iniciativa se propone adicionar la fracción XI al artículo 12, y el artículo 71 bis a la Ley para la Prevención y Gestión de Residuos del Estado de Durango.



# 02 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

## 2.2 Iniciativas presentadas

### 2.2.3 Puntos de acuerdo



## PREVENCIÓN

Con el objetivo de exhortar al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud del Estado, y a los 39 ayuntamientos de nuestra entidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, en el tiempo en que el semáforo epidemiológico nos posicionó en color verde, se redoblaran los esfuerzos y las labores tendientes a mitigar la propagación del virus covid-19.

## FOMENTO AL DEPORTE

A fin de exhortar a la Secretaría de Finanzas y de Administración del gobierno del estado a realizar, en forma inmediata, el depósito de los recursos económicos legalmente aprobados al Instituto Estatal del Deporte, a fin de que este pueda cubrir los gastos derivados de las competencias programadas para este año, toda vez que dicha secretaría llegó a presentar adeudos con este instituto.



## INGOBERNABILIDAD

Con el objetivo de que se acordara que la mesa directiva conformaría una comisión plural de los integrantes de la Sexagésima novena legislatura, para que asistieran y realizaran las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con el objeto de que esta autoridad vigile y emprendiera las acciones que resulten necesarias para que la secretaría de administración y finanzas del estado de Durango ejecute la ministración de las participaciones federales a los municipios de nuestro estado.



## OBRA PÚBLICA

Con el propósito de exhortar de manera urgente a la Secretaría de Finanzas del estado de Durango, para que conforme a sus facultades realice de manera pronta y oportuna el pago pendiente a los constructores con los que mantiene adeudos y reserva de pago.

Y por otra parte, exhortó a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del estado de Durango, para que, en ejercicio de sus funciones, rindieran un informe detallado al poder legislativo, con el estado que guarda cada obra que presenta falta de pago a constructores.



## 02 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

### 2.2 Iniciativas presentadas

#### 2.2.4 Pronunciamientos





## MES ROSA

05/10/21

Durante la sesión ordinaria hice uso de la voz a fin de presentar el pronunciamiento denominado "Mes Rosa" a fin de crear conciencia a hombres y mujeres sobre el cáncer de mama y con ello, promover la autoexploración, revisión periódica y chequeos para poder detectar este tipo de cáncer a tiempo y así, poder disminuir los índices de esta enfermedad en nuestra entidad. después del embarazo tanto para la salud de la madre como la del bebé, ya que esta



## RATIFICACIÓN

11/11/21

Presenté el pronunciamiento denominado "ratificación" a fin de abordar el ejercicio de revocación de mandato, mismo que lejos de verlo como una revocación, lo interpretamos como una ratificación al presidente con más sentido social y el que más se ha preocupado y ocupado por combatir y erradicar la corrupción y ayudar a los que menos tienen y más lo necesitan.

## MUJERES SIN VIOLENCIA

25/11/21

El 25 de noviembre hice uso de la voz ante el pleno del congreso para conmemorar el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y a la vez, hice un llamado a todos los actores encargados de las políticas públicas en nuestro estado, para adoptar todas las medidas y acciones necesarias prevenir y sancionar las agresiones en contra de las mujeres duranguenses. a la vez, señale los nulos resultados que ha entregado el gobierno del estado ante la alerta de violencia de género que permanece vigente en nuestra entidad.



## TRES AÑOS

02/12/21

Subí a tribuna a fin de reconocer los tres años de gestión del presidente de la república, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, misma que ha sido respaldada por más del 60% de las y los mexicanos y esto ha sido resultado de una política pública encaminada a atender las causas de la desigualdad para garantizar más y mejores oportunidades a la población más vulnerable. Al mismo tiempo, hice énfasis en que el actuar de esta administración, confirma que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie, pero principalmente en un desarrollo del país con justicia social.





## ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL

25/01/22

En este pronunciamiento abordé el anuncio del Presidente de la República de la regularización de los autos de procedencia extranjera, situación que reafirma una vez el compromiso que nuestro presidente tiene hacia los duranguenses. Además, vale la pena mencionar que los recursos obtenidos de la regularización, serán empleados en el bacheo, materia donde claramente el gobierno municipal, le han quedado a deber a los duranguenses.



## ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

08/03/22

El día internacional de la mujer, presente pronunciamiento para reconocer el trabajo, la trayectoria y la entrega de tres grandes mujeres duranguenses, la Dra. Sandra Elizabeth Mancinas Espinoza, la Lic. Leticia Rivas contreras y la maestra en ciencias Dora Elia Díaz Rutiaga. Además, conmemoré un año más de la lucha por la igualdad, la participación y el respeto a todas las mujeres de Durango. Reconocí también el movimiento y la fuerza de las mujeres, mismo que traspasa fronteras, diferencias culturales, económicas e ideológicas.



## GOBIERNO

15/03/22

En el pronunciamiento denominado “gobierno” reflexioné acerca de la renuncia de la entonces titular de la fiscalía general del estado; hice un llamado para combatir las indolencias, la apatía y la desidia con la que se manejó dicha dependencia durante casi 5 años. Además, hice un llamado al nuevo fiscal para que diera prioridad y celeridad a los delitos sexuales en contra de las mujeres, donde lamentablemente durante la administración saliente, fueron ignorados y en su gran mayoría quedaron impunes.

## GOBIERNO FEDERAL

11/05/22

Realicé un reconocimiento al plan anti inflacionario presentado por el Presidente de la República, mismo que tiene como objetivo garantizar precios justos en la canasta básica. Además, reconocí la disponibilidad y la ayuda otorgada por los empresarios, para poder mejorar la economía de nuestro país.



## PROCESO ELECTORAL

Durante la comisión permanente realicé un pronunciamiento para abordar las situaciones presentadas durante el desarrollo de la jornada electoral del 5 de junio de 2022, donde reconocí que Morena presidirá 20 de los 39 ayuntamientos de nuestro estado, además de hacer un llamado para trabajar en equipo, los integrantes del Poder Legislativo y el nuevo titular del Poder Ejecutivo, todo esto con el único objetivo de alcanzar mejores condiciones de desarrollo para nuestra Entidad.



**LEYES DE  
NUEVA CREACIÓN****LEY DE EVALUACIÓN  
DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS DEL  
ESTADO DE  
DURANGO**

Tiene por objeto reglamentar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de evaluación del desempeño de las políticas públicas y tiene por objeto establecer los principios de la evaluación de las políticas y programas públicos, la integración, atribuciones y funciones del INEVAP, así como las bases a que se sujetarán los procesos de evaluación, la emisión de recomendaciones para mejorar el diseño e implementación de las políticas y programas públicos.

**LEY DE SALUD  
MENTAL DEL  
ESTADO DE  
DURANGO**

La nueva ley de salud mental para el estado de Durango tiene como objetivo primordial garantizar el derecho a la salud mental, por lo tanto, en ella se establecen las bases y criterios para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de una política integral de salud mental con un enfoque científico y comunitario, de prevención y recuperación, con estricto respeto a los derechos humanos y en apego a los principios de interculturalidad, multidisciplinariedad, perspectiva de género y participación social.

**LEY DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO  
URBANO DEL ESTADO DE  
DURANGO**

Tiene por objeto fijar las normas básicas e instrumentos para planear, regular y ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el Estado; así como las normas generales para la instalación, construcción, ampliación, remodelación, construcción de inmuebles e infraestructura urbana, preservando el patrimonio cultural del estado; regular las normas de la infraestructura y equipamiento vial, el tránsito de vehículos, peatones y estacionamientos.

04

## REUNIONES DE COMISIÓN

DIPUTADA SANDRA AMAYA

## SEGURIDAD PÚBLICA

Dado de la modificación de la integración de las comisiones durante este primer año de ejercicio constitucional, asumí la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, por lo tanto, refrendé mi compromiso de trabajar de manera permanente para impulsar mejores condiciones en los temas referentes a la seguridad pública en nuestro Estado.

En ese sentido, concordamos los diputados integrantes de la comisión, que en nuestra Entidad, aun enfrentamos numerosos retos en esta materia.

REUNIÓN DE COMISIONES

04



## JUVENTUD Y DEPORTE

Las y los jóvenes de nuestro Durango, han demandado durante mucho tiempo mejores condiciones escolares, laborales, y de desarrollo; por este motivo, asumí la presidencia de la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Novena Legislatura, con el compromiso de trabajar desde el congreso para impulsar un mejor entorno para todas y todos los jóvenes duranguenses.

## CULTURA

Durante la instalación de la Comisión de Cultura los integrantes de la misma, nos comprometimos a trabajar en beneficio del desarrollo de la cultura, las artes, el fomento a la identidad duranguense y a coadyuvar a la difusión en forma oportuna de las actividades culturales que realiza el propio congreso del estado.

## TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA

Durante este primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura, en la Comisión de Turismo y Cinematografía, analizamos diversas iniciativas que presentamos los integrantes del grupo parlamentario de MORENA, en materia de turismo médico y turismo deportivo, por lo que, con estas acciones continuamos impulsando detonar el turismo en nuestro Durango.

## REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA





## TRÁNSITO Y TRANSPORTES

En compañía de mis compañeros integrantes de la comisión de tránsito y transportes, durante este primer año de ejercicio, dictaminamos sobre asuntos relacionados a la materia de tránsito, vialidad y movilidad de los municipios y transportes del Estado.



## FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Durante los trabajos de la comisión de Fortalecimiento Municipal hemos conocido de los trabajos pendientes en la legislación relacionada con las administraciones municipales.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la comisión de participación ciudadana, durante este año de ejercicio, conocimos de un tema que es de suma importancia para la ciudadanía duranguense y para la agenda de quienes defendemos la cuarta transformación de nuestra nación, me refiero a la despenalización del aborto.

Analizamos la procedencia de la iniciativa ciudadana que presentó un grupo de mujeres duranguenses y una vez que se observó que cumplía con todos los requisitos establecidos en la legislación correspondiente, se turnó a la comisión correspondiente para llevar a cabo su análisis y dictaminación.





## **ATENCIÓN A MIGRANTES**

En la actualidad gran parte de la población duranguense que ha emigrado a otros países, se ha constituido en organizaciones civiles, por lo que, desde el congreso en la comisión de atención a migrantes, hemos trabajado en conjunto para poder dar atención a las demandas y protección a sus derechos.

## **CORRECCIÓN DE ESTILO**

En los trabajos de la Comisión de Corrección de Estilo hemos analizado las correcciones gramaticales de las leyes, decretos, reglamentos y acuerdos.

## **VIGILANCIA DE LA ENTIDAD SUPERIOR DEL ESTADO**

La relevancia que la Entidad de Auditoría Superior del Estado tiene en la fiscalización de los recursos públicos y la rendición de cuentas es de suma importancia para todos los duranguenses, por eso, como integrante de la comisión de vigilancia de la entidad superior del estado, me mantengo en vigilancia constante de que dicho órgano cumpla eficazmente con todas las funciones que le competen, de acuerdo a lo dispuesto por las leyes de la materia.

05

## DECLARATORIAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

1ER. INFORME LEGISLATIVO

DIPUTADA SANDRA AMAYA

### *EN MATERIA DE DERECHO A LA PAZ*

Durante el segundo periodo ordinario de sesiones se llevó a cabo la declaratoria de reforma constitucional en materia de derecho a la paz, este escenario permitirá a la población duranguense desarrollarse en un mejor ambiente, donde se priorizará un entorno seguro y con ello combatir aquellos males que laceran el tejido social en nuestra entidad.

A SANDRA AMAYA



## EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO

En la inmediaciones de la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura llevamos a cabo la declaratoria de reforma a nuestra carta magna en materia de parlamento abierto, y con ello, Durango se pone a la vanguardia en esta materia, toda vez que con el principio de parlamento abierto, se le garantiza a las y los duranguenses que todas las actividades realizadas en el congreso se llevaran a cabo de manera transparente y con ello, se impulsara una mayor participación de la ciudadanía en las prácticas parlamentarias.



## PARIDAD DE GÉNERO

La lucha de las mujeres para poder acceder en condiciones de igualdad a las mismas oportunidades que los hombres, es una lucha que seguimos enfrentando día a día. En ese sentido, durante la sexagésima octava legislatura fui iniciadora de una serie de reformas constitucionales en materia de paridad

de género, afortunadamente durante el primer año de ejercicio de esta actual legislatura, se llevó a cabo la declaratoria de dicha reforma constitucional. Por lo que refrendo mi compromiso de seguir buscando mejores condiciones de desarrollo para las mujeres duranguenses.





## 06 RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS

### *VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO*

Durante el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional, las y los integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura, me brindaron su voto de confianza para desempeñarme como vocal dentro de la comisión permanente, misma que estuvo en funciones del 15 de febrero al 31 de agosto del año 2022.



07

## NOMBRAMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

*Toma de protesta de*  
HOMAR CANO CASTRELLÓN  
*como Secretario General del*  
*H. Congreso del Estado.*

---

*Toma de protesta de*  
J. CARMEN FERNÁNDEZ  
PADILLA

*como diputado integrante de la*  
*Sexagésima Novena Legislatura.*

---

*Toma de protesta de*  
JOSÉ ANTONIO SOLÍS  
CAMPOS

*como diputado integrante de la*  
*Sexagésima Novena Legislatura.*

---



*Toma de protesta de*  
TERESA SOTO RODRÍGUEZ  
*como diputada integrante de la*  
*Sexagésima Novena Legislatura.*

---

*Toma de protesta de*  
ROSA MARÍA TRIANA  
MARTÍNEZ

*como diputada integrante de la*  
*Sexagésima Novena Legislatura.*

---

*Toma de protesta de*  
JENNIFER ADELA DERAS

*como diputada integrante de la*  
*Sexagésima Novena Legislatura.*

---



*Toma de protesta de*

DIANA TORRES

*como diputada integrante de la  
Sexagésima Novena Legislatura.*

*Toma de protesta de*

PEDRO TOQUERO  
GUTIÉRREZ

*como diputado integrante de la  
Sexagésima Novena Legislatura.*

*Toma de protesta de*

ROSAURO  
MEZA

*como diputado integrante de la  
Sexagésima Novena Legislatura.*

*Toma de protesta de*

DANIEL ROCHA ROMO

*como Fiscal General del Estado*



## LEYES DE INGRESOS



Tal como lo enmarca el apartado A de la fracción I del artículo 82 de la Constitución Política Local, durante el primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, los integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura, llevamos a cabo el análisis y aprobación de las leyes de ingresos de los 39 municipios de nuestra entidad, así como la ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado.

Durante este ejercicio de rendición de cuentas, las y los diputados atendiendo al mandamiento constitucional de ser representantes del pueblo, al escuchar las exposiciones de los presidentes municipales y el secretario de finanzas, acordamos no castigar los bolsillos de los duranguenses y no crear nuevos impuestos.



## INFORME DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

Durante el mes de septiembre de 2021, tal como lo establece la Constitución Local, el titular del Poder Ejecutivo, acudió al recinto legislativo para rendir su informe de actividades correspondiente al quinto año de ejercicio de su administración.

En el desarrollo del informe, durante las participaciones de las distintas formas de organización parlamentaria, tuve la oportunidad de cuestionar al gobernador acerca de la preocupante situación que los duranguenses atravesamos debido a las dos grandes crisis económicas que se han presentado durante el sexenio, además de hacer referencia a que durante su administración la deuda pública del estado se duplicó al contratar dos préstamos por más de mil millones de pesos.

DIPUTADA SANDRA AMAYA

## SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Durante la comparecencia del secretario general de gobierno, tuve la oportunidad de cuestionar enérgicamente el accionar del gobierno en términos generales. Abordé el aumento de duranguenses que viven en pobreza extrema, los actos de corrupción que han caracterizado los 5 años de ejercicio de esta administración, la nula atención que se le ha dado a la alerta de violencia de género y que en ese lapso que se informó, desembocó en 12 terribles feminicidios; seguido de la nulas políticas públicas para combatir el desempleo, por lo que le cuestione al titular de la dependencia en mención cuál sería la estrategia para mejorar la política interna de nuestra entidad en el último año de ejercicio.



## SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Las pequeñas y medianas empresas, para nuestra entidad, representan una gran oportunidad, tanto para los emprendedores que las encabezan, así como para los trabajadores que se desempeñan en ellas. Sin embargo, aún hay retos que la SEDECO debe enfrentar antes de terminar su encargo, por eso, durante la comparecencia del secretario de desarrollo económico, las y los diputados de MORENA cuestionamos la morosidad que hay con la entrega de apoyos y créditos a los pequeños comercios.

## SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Durante la comparecencia de Manuel Sánchez Zamudio, los integrantes del grupo parlamentario de MORENA manifestamos que la SADGDER contaba con aliados en este congreso, para buscar y encontrar los recursos que sean necesarios para el campo de nuestro Durango.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El gremio magisterial y su estabilidad deberá ser siempre una de las prioridades para las y los diputados de nuestro estado, pues en ellos recae la responsabilidad de formar a nuestras niñas, niños y adolescentes, quienes serán el futuro de nuestro estado; por este motivo, en el desarrollo de la comparecencia del secretario de educación, recalamos la importancia de otorgarles certeza a sus prestaciones, como quinquenios, fondos de ahorro y todas aquellas percepciones a las que por ley, tienen derecho.



## SECRETARÍA DE SALUD

Durante la comparecencia del titular de la secretaría de salud, los integrantes del grupo parlamentario de MORENA, reconocimos a todas y todos los doctores el arduo esfuerzo que realizaron para salvaguardar la vida de los duranguenses frente a la pandemia ocasionada por el COVID-19, y al mismo tiempo, solicitamos que se les diera prioridad para que las comunidades de pueblos originarios tuvieran un acceso adecuado a la vacuna contra este virus.

## SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Contraloría, las y los integrantes del grupo parlamentario de MORENA cuestionamos acerca de las acciones que esta administración ha realizado para reducir los altos índices de corrupción presentados en el gobierno estatal, al igual sobre los polémicos subsidios millonarios a un reducido número de ciudadanos y servidores públicos.

## SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Un medio ambiente adecuado es fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad, por eso las y los diputados de MORENA cuestionamos al titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente acerca de las medidas que está tomando el gobierno del estado, en primer lugar, para preservarlo de una manera adecuada, y en segundo, para combatir las amenazas que se han presentado en diversos ecosistemas de nuestro territorio.

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Como integrante de la Comisión de Seguridad Pública, cuento con interés especial en la comparecencia del secretario de seguridad de

de nuestra entidad, es por eso que durante su informe cuestioné lo revelado por el semáforo delictivo, mismo que nos colocaba en rojo en los delitos de violencia familiar, violación, lesiones, narco-menudeo y extorsión, lo que nos posicionaba por encima de la media a nivel nacional en lo que respecta a los delitos de alto impacto.

Con base en lo anterior a nombre del grupo parlamentario de MORENA, le cuestioné al secretario cuáles eran las metas de seguridad para el último año de ejercicio de la administración 2016-2022.



## SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Contraloría, las y los integrantes del grupo parlamentario de MORENA cuestionamos acerca de las acciones que esta administración ha realizado para reducir los altos índices de corrupción presentados en el gobierno estatal, al igual sobre los polémicos subsidios millonarios a un reducido número de ciudadanos y servidores públicos.



## SECRETARÍA DE TURISMO

La sierra, los pueblos mágicos, nuestros semidesiertos, nuestra historia prehispánica y colonial, le dan a nuestro Durango un gran potencial turístico. Por esa razón, en la comparecencia del secretario de turismo, le hicimos saber que el gobierno estatal aún tiene trabajos pendientes en este sector, ya que, de detonarse contribuiría de manera importante a nuestra economía.

## SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Durante el desarrollo de la comparecencia del secretario de trabajo y previsión social, las y los diputados de MORENA dejamos claro que la clase trabajadora tendrá todo nuestro respaldo durante la Sexagésima Novena legislatura, en especial, durante el proceso de recuperación de empleos perdidos a causa de la pandemia que actualmente seguimos atravesando.

## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ante la competencia de la fiscal general del estado, tuve la oportunidad de hacer uso de la voz para cuestionar y señalar el mal funcionamiento de esta dependencia, cuyo actuar es fundamental para tener un estado en armonía. En esa ocasión, hice énfasis en que las mujeres no nos sentimos seguras para vivir en Durango, derivado de la gran cantidad de delitos perpetuados en nuestra contra y aunado a ello, la gran mayoría quedaron impunes.



9.1

## INFORMES DE LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

1ER. INFORME LEGISLATIVO



La protección de los derechos humanos de las y los duranguenses debe de ser primordial en la planeación y ejecución de las políticas públicas en nuestro Estado, por este motivo durante la comparecencia del titular de dicho órgano constitucional autónomo, los integrantes de MORENA de la Sexagésima Novena legislatura, cuestionamos acerca de las recomendaciones hechas por esta instancia, así como de la ejecución de los recursos, toda vez que es el único órgano que cuenta con un monto observado en su cuenta pública del ejercicio fiscal correspondiente.



Durante el desarrollo del último informe realizado por el magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, abordamos el tema acerca de los 701 juicios iniciados por este órgano jurisdiccional, en el sentido de la relevancia que puede llegar a tener este órgano constitucional autónomo en el combate a la corrupción dentro de la administración pública.

## IEPC

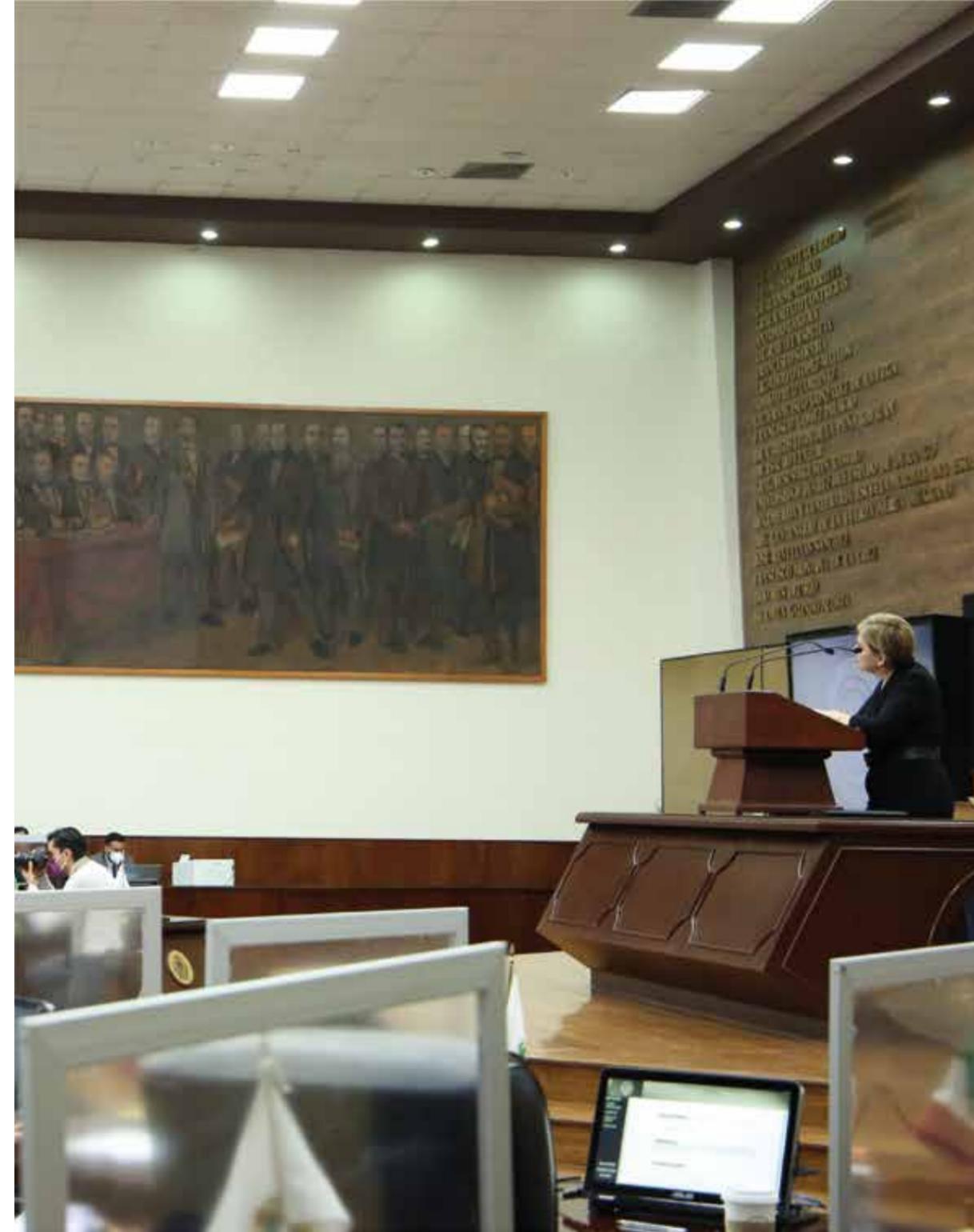
En el desahogo del informe del consejero presidente del órgano electoral local, las y los diputados de MORENA cuestionamos las medidas que implementaría el IEPC durante el desarrollo del proceso electoral 2022, en el que se definió la gubernatura 2022-2028, para garantizar una adecuada fiscalización de los recursos financieros utilizados en el citado proceso electoral.

La transparencia es un mecanismo que bien utilizado, sirve para combatir e inhibir la corrupción, pues pone en evidencia los actos ilícitos de los servidores públicos. Lamentablemente El INEGI durante el periodo que corresponde al informe, reveló que, en nuestra entidad, vergonzosamente se cuentan con datos de registro de más de 55 mil actos de corrupción. Por este motivo, durante la comparecencia, cuestionamos acerca de las áreas de oportunidad, dentro del derecho de acceso a la información, para que estas cifras que tanto distinguen a nuestra entidad, fueran reducidas.

## SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

## INEVAP

Un tema que, desde este congreso, estoy seguro que no sólo a los integrantes de mi grupo parlamentario, sino a toda la legislatura nos causa cierta incertidumbre son las evaluaciones realizadas a los municipios y la gran cantidad que se ejecutan para realizarlas, toda vez que los municipios no atienden dichas observaciones, lo que resulta en ocasiones, en recursos erogados en programas que no tienen oficio ni beneficio. Por estas razones, durante la comparecencia del consejero presidente ante el pleno del congreso, los diputados de morena cuestionamos, acerca de cuáles son las principales causas para que se atiendan las observaciones derivadas de las evaluaciones.



## FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Durante un transcurso muy corto de tiempo, nuestra entidad fue testigo de números casos de uso ilegal de la fuerza pública por parte de las corporaciones policiacas, por esta razón, en el desarrollo del fiscal anticorrupción, el grupo parlamentario de Morena, enfocamos nuestro cuestionamiento en el total de carpetas de investigación iniciadas por uso ilegal de la fuerza pública y abuso de autoridad así como el número de servidores públicos que se han destituido y en su caso las sanciones aplicadas.



La participación del grupo parlamentario de morena, durante el desahogo de la comparecencia del tribunal electoral, fue en torno al proceso electoral 2022 y las grandes cargas laborales que tendría el personal que ahí labora, durante el desarrollo del proceso antes mencionado, por lo que el cuestionamiento fue relacionado con la capacitación que han recibido los funcionarios públicos de este órgano constitucional autónomo, así como las mejoras implementadas para garantizar una resolución adecuada de las controversias promovidas.



10

ACCIONES  
LEGISLATIVAS



Durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Constitucional, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional trabajamos y presentamos nuestra Agenda Legislativa, misma que es resultado del sentir de todos los sectores de la Sociedad Duranguense; pudiendo plasmar así once ejes rectores: austeridad en el gasto público, presupuesto con orientación social, fomento y reactivación económica, derechos humanos e Igualdad de género, protección al medio ambiente y cuidado del agua, pueblos originarios, fortalecimiento y mejoramiento del Congreso del Estado, fomento educativo, salud, combate a la corrupción y rendición de cuentas, desarrollo rural y apoyo al campo.

“En el Grupo Parlamentario de Morena estamos comprometidos con las causas que abanderó nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, con las causas del pueblo y con las luchas sociales más significativas, con los trabajadores del campo, con los periodistas y promotores de los derechos humanos, con los derechos de la niñez, de las juventudes, mujeres indígenas, campesinos, personas con discapacidad, adultos mayores, con los grupos de la diversidad sexual, la conservación del medio ambiente y de nuestros recursos energéticos”.

Durante el desarrollo del primer periodo ordinario de sesiones, el recinto plenario se trasladó al municipio de Nuevo Ideal, a fin de celebrar una sesión solmene en la comunidad menonita, por motivo de los cien años de su llegada a México. En dicha sesión, quienes integramos la Sexagésima Novena Legislatura, hicimos entrega de la medalla Francisco Castilla Nájera.

## ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO A ANAHÍ ÁLVAREZ CORRAL

Los integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura, otorgamos la medalla al mérito deportivo a la C. Anahí Álvarez Corral derivado de su trayectoria, profesionalismo y contribución tanto a nivel estatal como nacional. La deportista gracias a su esfuerzo consiguió tres medallas de oro y una medalla de plata en los juegos panamericanos junior Cali-Valle 2021.

## PARLAMENTO INFANTIL

En el marco de la celebración del Día del Niño, en el Congreso del Estado lo festejamos con un espacio solemne en la sesión ordinaria correspondiente, en el que cada diputado acompañó a un niño de su distrito para ser diputados por un día. En dicho espacio solemne, un niño con aptitudes sobresalientes acerca de los retos que enfrenta la niñez duranguense y la necesidad de la aplicación de políticas públicas para la protección de sus derechos.

## SESIÓN SOLEMNE EN TAMAZULA DURANGO.

Para conmemorar el 197 aniversario de la toma de posesión como primer presidente de México, Guadalupe Victoria, el recinto plenario se trasladó a al municipio de Tamazula, Durango. Para celebrar sesión solemne, donde se contó con la presencia del gobernador constitucional del estado y con la participación de cada una de las coordinaciones de las distintas formas de organización parlamentaria.



## RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS DE DURANGO.

En el marco de la celebración del 8 de marzo, Día internacional de la Mujer, junto a mis compañeras y compañeros Diputados, hicimos entrega de reconocimientos especiales a 3 grandes mujeres duranguenses, reconociendo su esfuerzo, su trabajo, su trayectoria y sobre todo los grandes aportes que nos han hecho seguir creciendo como sociedad duranguense.

# 1<sup>er</sup> INFORME LEGISLATIVO

DIPUTADA

SANDRA LILIA  
AMAYA ROSALES



**LXIX**  
**LEGISLATURA**  
II CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
2021 - 2024

